



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 704 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 NOV 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0698-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de GPS Diferencial para el Proyecto SNIP N° 316401- RECURSOS HÍDRICOS"; el Proveído, de fecha 08 de noviembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a). En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 0258-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de noviembre del 2019, el Director General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019- UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Table with 6 columns: Ref., Descripción, Tipo de Proceso, Objeto, Fuente de Financiamiento, Valor Estimado. Includes a summary row 'INCLUIR' and a detailed row for 'Adquisición de GPS Diferencial' with a value of S/ 141,666.67.



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 704 -2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral N° 0259-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de noviembre del 2019, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de GPS Diferencial para el Proyecto SNIP N° 316401- RECURSOS HÍDRICOS", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 141,666.67 (Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis y 67/100 Soles);



Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo de la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de GPS Diferencial para el Proyecto SNIP N° 316401- RECURSOS HÍDRICOS", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 141,666.67 (Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis y 67/100 Soles);

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 687-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de octubre del 2019, se resuelve con Artículo Segundo encargar el Despacho del Rectorado Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 05, 06, 07 y 08 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, según Expediente de Contratación N° 029-2019, para la "Adquisición de GPS Diferencial para el Proyecto SNIP N° 316401- RECURSOS HÍDRICOS", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 141,666.67 (Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis y 67/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

- Ing. José Estrada Huamán : Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro
Ing. Nancy Anita Alcántara López : Miembro

SUPLENTES

- Ing. Domingo Cabos Carrera : Presidente
Lic. Consuelo Saucedo Santillán : Miembro
Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras : Miembro



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 704 -2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

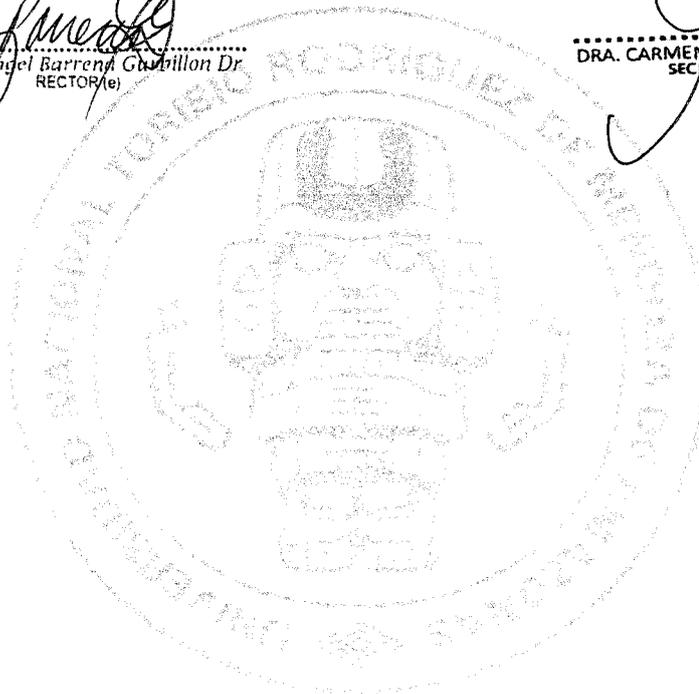
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Miguel Ángel Barrena Guabilón Dr.*  
RECTOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
SECRETARIA GENERAL



PCHWR  
CRHM/SG  
LIS/Abog.